Barranquilla, marzo de 2026

Doctor:
Carlos Alberto Vergara Vásquez
Asesor de despacho.
Secretaria de control urbano y espacio público.
Alcaldía Distrital de Barranquilla

ASUNTO: # 02 **CORRESPONDIENTES A UN SEGUNDO PAGO POR LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS AL MES DE FEBRERO DE 2026**, CONTRATO N° **CD-57-2026-0170**

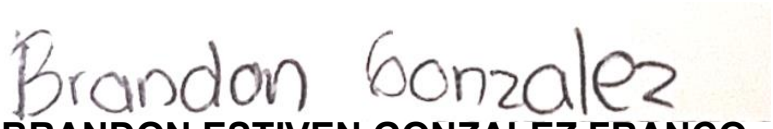
Cordial Saludo.

A continuación, le presento el Informe de Gestión en mi condición de apoyo a la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público, bajo las siguientes obligaciones contractuales:

Obligación contractual	**Actividad realizada**
➢ Brindar apoyo en las jornadas de recuperación paisajística en los diferentes parques, vías peatonales, bulevares, alamedas, zonas verdes y comunales entre otras, en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.	➢ se brinda apoyo en los sitios emblemáticos de la ciudad de barranquilla tales como, el malecón, ventana de campeones, ventana al mundo, etc, en el cuidado de ares públicas, zonas verdes.
➢ Brindar apoyo en la implementación de la estrategia que tiene como finalidad darle continuidad a la preservación y recuperación de las condiciones ambientales y paisajísticas, protegiendo y manteniendo las zonas verdes, parques, bulevares y recuperando el espacio público del Distrito de Barranquilla.	➢ Apoyo en la implementación de estrategias, tales como diálogos con los vendedores apoyo con los con los compañeros, con el fin de preservar y mantener las zonas, verdes peatonales, vendedores ambulantes. ➢ Se apoyo en el cuidado y protección en las festividades de carnavales que se realizaron en la ciudad de Barranquilla donde se controló a los vendedores que se encontraban en el lugar y el cuidado de las zonas públicas para evitar que dañaran dichas áreas.
➢ Apoyar los operativos de control y/o restitución del espacio público.	➢ Apoyo en los operativos de demolición de estructuras de madera, concreto, hierro etc, que afecta el paisajismo en alamedas, zonas verdes y comunales entre otras.
➢ Participar en el recibo y/o entrega de las áreas de cesión obligatorias correspondiente a espacio público.	➢ Se apoyo en entrega y recibido de los lugares asignado por los coordinadores, para mantener los

	sitos despejados de vendedores ambulantes o establecimientos que quieran hace extensión de sus negocios en zonas publicas
➢ Brindar apoyo en las campañas ciudadanas para la defensa, recuperación, protección y control del espacio público, promoviendo el disfrute colectivo.	➢ Se apoya en la preservación y conservación de los sitios recuperador por parte de la secretaria de control urbano y espacio público.
➢ Brindar apoyo y acompañamiento en los procesos de inspección y vigilancia sobre la rotura de vías, zonas distritales, zonas verdes, de conformidad licencias de intervención de espacio público contempladas en el Decreto 1077 de 2015 de conformidad con el Plan de Ordenamiento	➢ se apoya en los operativos, realizados en las diferentes localidades de la ciudad de barranquilla, en la cuales se realiza el sello de establecimientos comerciales, en apoyo a las inspecciones que realiza la alcaldía en las obras que se adelantan en la ciudad verificando que cuenten con las licencias de construcción.

Atentamente,



BRANDON ESTIVEN GONZALEZ FRANCO
C.C. 1.048.068.739